

Resolución Decanal

1		•			
ı	N	11	m	rn	•

Referencia: Pago Bordón - EX-2024-00623432- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de materiales y mano de obra por conexión de línea prioritaria a la tensión de la red en llave de reserva de tablero general, para el Edificio INFIQC-CIQUIBIC, según IF-2024-00755238-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0003-00001259, emitida por el proveedor LUIS EDUARDO BORDÓN CUIT: 20-18526648-7, por la suma de \$472.500,00 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido de la siguiente manera:

- \$135.448,20 con fondos asignados al Departamento de Fisicoquímica.
- \$100.801,80 con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento Infraestructura Mudanza Departamento de Fisicoquímica.
- \$47.889,99 con fondos asignados al Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.
- \$188.360,01 con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento Infraestructura Mudanza Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.